16-008-13

ANTERIOR 1210613

ACTUAL
1225408000

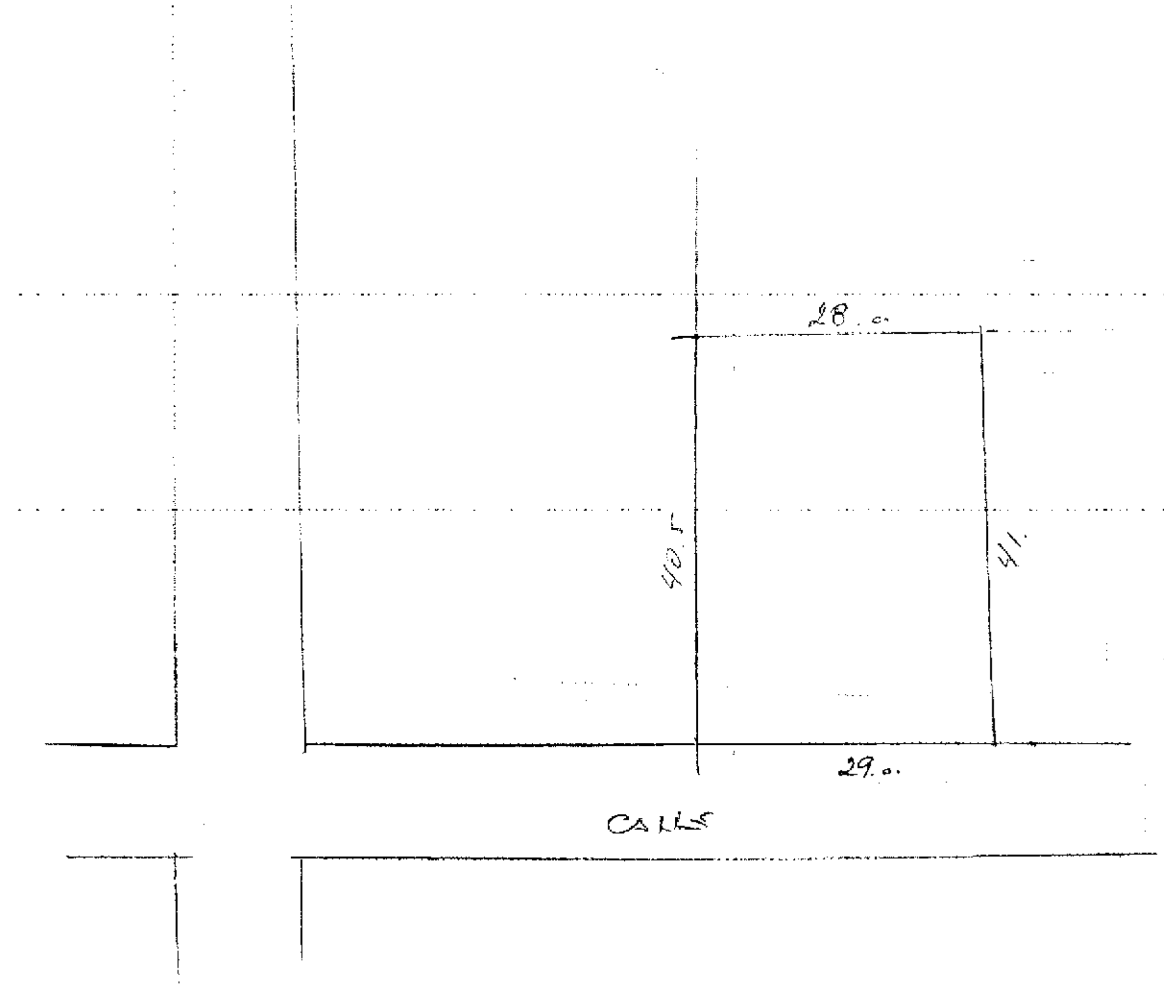

Autoriz.
PPUU
645,89
104,17
20,61

695 1360
135
29

Cambio de Valores
de la clave 1210613 al
código nuevo 1225408
[illegible] 02-[illegible]

- Se [illegible] terreno con autor.
PPUU No 601-2013 Nov 07-13 L-Vera
Sello [illegible] 8/17

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] ÚNICO PROPIETARIO	1 [X] ÚNICO SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA	2 [ ] ENARRIENDO PARCIAL
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS	3 [ ] ENARRIENDO TOTAL
	4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

Rivera Solorzano Ycon Maria — 130251895-7 — Primera — 20/08/97

Lopez Alonso Raul Isauro — Montecristi 44A — 31/10/43

CÓDIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encomantado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELÉCTRICAS: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40	41	53
54	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA — COMPROBANTE — FECHA

29/08/97 — Jorge Landa

FECHA

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P6986

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS : ENTRE LA COMPAÑIA KING ROAD CONSTRUCTORA S.A.; Y, LA SEÑORA FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO.

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO; A FAVOR DEL SEÑOR RAUL ISAURO LOPEZ ALONSO.-

CUANTIA : INDETERMINADA & USD $ 34,501.95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RECTIFICANTE" la Compañía KING ROAD CONSTRUCTORA S.A., debidamente representada por el señor LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero siete ocho cuatro uno cuatro dos guión tres, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como habilitante.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta; por otra parte, en calidad de "RECTIFICANTE y VENDEDORA" la señora FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cinco uno ocho nueve cinco guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor RAUL ISAURO LOPEZ ALONSO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cuatro uno dos nueve ocho guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Liliana Delgado Mantuano y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS; Y, COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS; Y, COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la Compañía KING ROAD CONSTRUCTORA S.A., debidamente representada por el señor LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad de "RECTIFICANTE"; por otra parte, la señora FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, por sus propios derechos, a quien se le denominará "LA RECTIFICANTE y VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor RAUL ISAURO LOPEZ ALONSO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se les denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA:ANTECEDENTES.- a) Declara la señora FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que compra que le hiciera a la Compañía King Road Constructora S.A., según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete. veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Con veintiocho metros setenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con veintiocho metros setenta centímetros y lindera

con terrenos particular; POR EL COSTADO DERECHO: Con cincuenta metros y lindera con propiedad del señor Rafael Barre; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros y lindera con propiedad del señor Arcadio Dario Chávez y señora.- Con una superficie total de MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; b) Con fecha doce de mayo del año dos mil, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Medidas y Linderos, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el doce de abril del año dos mil, quedando las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veintinueve metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con veintiocho metros y lindera con propiedad particular (Constructora King Road); POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y un metros y lindera con propiedad del señor Rafael Barre; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros cincuenta centimetros y lindera con propiedad del señor Arcadio Dario Chavez y señora.- Con una superficie total de UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; y, c) Posteriormente con fecha veintiséis de abril del año dos mil siete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Medidas y Linderos, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año dos mil seis, quedando las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veintiocho metros setenta centimetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con nueve metros, linderando con el señor Francisco Mora, de este punto gira hacia el frente con siete metros cincuenta

centímetros, continuando con giro hasta topar con el lindero en diecinueve metros veinticinco centímetros, linderando con el señor Elider de Jesus Bañol Garzon; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y un metros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros ochenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Con los antecedentes indicados, la Compañía KING ROAD CONSTRUCTORA S.A., a través de su Presidente Ejecutivo señor LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ; y, la señora FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, tienen a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen, el lote de terreno referido en la cláusula segunda, ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que de conformidad con la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, los linderos y medidas correctas son los siguientes: POR EL FRENTE: Con veinte metros sesenta y un centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Diecinueve metros veinticinco centímetros más dos metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con el señor Elider de Jesús Bañol Garzón y señora; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y un metros noventa y un centímetros y lindera con propiedad de la señora Glenis Candelaria Bravo Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros ochenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de

SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora FLOR MARIA RIVERA SOLORZANO, por sus propios derechos vende, cede y transfiere al señor RAUL ISAURO LOPEZ ALONSO, quien compra y adquiere y acepta para si, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros sesenta y un centimetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Diecinueve metros veinticinco centimetros más dos metros cincuenta y cinco centimetros y linderando con el señor Elider de Jesús Bañol Garzón y señora; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y un metros noventa y un centimetros y lindera con propiedad de la señora Glenis Candelaria Bravo Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros ochenta y cinco centimetros y lindera con propiedad patticular.- Con una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.- QUINTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que el comprador paga a la Vendedora, quien declara haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA : DEL

SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado de que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- La señora Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, se servirán sentar razón en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado sobre este acto de Rectificación. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, autorizará las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar. LAS DE ESTILO .- Sírvase, usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ROBERTO MARIN SANCHEZ. Matrícula número : Quinientos cincuenta y ocho. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y

habiéndome trasladado hasta el domicilio del señor Luis Alberto Balzeca Ortiz, ubicado en la Ciudadela Los Eléctricos vía circunvalación del cantón Manta, a receptarle la firma, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.-

LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ
Cía.- KING ROAD CONSTRUCTORA S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C.No.- 170784142-3

FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO
C.C.No.- 130251895-4

RAUL ISAURO LOPEZ ALONSO
C.C.No.- 130341298-3

LA NOTARIA.-

ES COPIA FIEL DE LA ENTREGADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0060711

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~URBANA~~ SOLAR perteneciente a RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA ubicada SITIO LA CERCADA cuyo ~~AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA~~ $34501.95 TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UNO CON 95/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 30 de OCTUBRE del 20 13

AFIGUEROA

Ing. Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal

Oficio N.1257-DPUM-JCV
Manta, 23 de Octubre de 2013

Abg.
María Elizabeth Loor Macías.
Ciudad.-

Como alcance al informe No. 262 del Área de Gestión de Suelo contenido en el Oficio 1158-DPUM-JCV, suscrito por la Arquitecta Janeth Cedeño Directora de Planeamiento Urbano Municipal, en relación a la comunicación presentada por la Abogada María Elizabeth Loor Macías, en representación de la Sra. FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, en la cual manifiesta lo siguiente:
"...Se me conceda certificación, sobre medidas y linderos del bien inmueble perteneciente a la Sra. Flor Marina Rivera Solórzano, ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, cuya clave catastral es 1225408000...".

CONCLUSIÓN
En base los antecedentes antes expuestos, concluimos que salvo mejor criterio en este caso, este Departamento debe definir el área Total definitiva, puesto que han existido inconvenientes con la adjudicación de claves catastrales y ubicación de lotes, provocando sobre posiciones en algunos casos. Este lote al estar colindando con un predio ya consolidado se debe proceder en especificar medidas y linderos de acuerdo a lo inspeccionado con sus respectivos puntos de coordenadas.

***FRENTE: 20,61** metros. Calle Pública.*
***ATRÁS: 19,25** metros. + **2,55** metros - Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón y Sra.*
***C. DERECHO: 31,91** metros. - Lindera con la Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.*
***C. IZQUIERDO: 29,85** metros. Propiedad Particular.*
***AREA TOTAL:** 645,89m2*

Puntos de COORDENADA PSAD-56 – Zona 17 Sur
***Punto 1: X.** 527237.43, **Y.** 9894123.30*
***Punto 2: X.** 527267.09, **Y.** 9894111.56*
***Punto 3: X.** 527256.83, **Y.** 9894095.22*
***Punto 4: X.** 527255.93, **Y.** 9894092.84*
***Punto 5: X.** 527228.54, **Y.** 9894104.71*

Particular que informo para los fines pertinentes.
Sírvase encontrar informe 291 realizado por los Técnicos del Área de Gestión del Suelo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIREC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000208620

10/30/2013 2:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-54-08-000	985,77	34501,95	103462	208620

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302518954	RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA	SITIO LA CERCADA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303412983	LOPEZ ALONSO RAUL ISAURO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	345,02
Junta de Beneficencia de Guayaquil	103,51
TOTAL A PAGAR	448,53
VALOR PAGADO	448,53
SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2013 2:32 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 31/10/2013
142 11:24:26 76 0 dioc 7613
N CH 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 28866045
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
Referencia: 10096749
Efectivo: 4.00
Total Deposito: 4.00
Cantidad Chqs.: [illegible]

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
31-OCT-2013
Carolina Loor García
RECAUDADORA PAGADORA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000208619

10/30/2013 2:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-54-08-000	985,77	34501,95	103461	208619

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302518954	RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA	SITIO LA CERCADA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1303412983	LOPEZ ALONSO RAUL ISAURO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	50,46
TOTAL A PAGAR	51,46
VALOR PAGADO	51,46
SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2013 2:31 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

INFORME #291

Oficio No. 1257-DPUM-JCV

PLANEAMIENTO URBANO ÁREA DE GESTIÓN DEL SUELO

De: AREA DE GESTIÓN DEL SUELO
Para: Arq. Janeth Cedeño Villavicencio – **Directora de Planeamiento Urbano**
Asunto: En el texto
Fecha: Manta, 23 de Octubre de 2013

Como alcance al informe No. 262 del Área de Gestión de Suelo contenido en el Oficio 1158-DPUM-JCV, suscrito por la Arquitecta Janeth Cedeño Directora de Planeamiento Urbano Municipal, en relación a la comunicación presentada por la Abogada María Elizabeth Loor Macías, en representación de la Sra. FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO, en la cual manifiesta lo siguiente:
"...Se me conceda certificación, sobre medidas y linderos del bien inmueble perteneciente a la Sra. Flor Marina Rivera Solórzano, ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, cuya clave catastral es 1225408000...".
De acuerdo al informe previamente emitido, la documentación presentada, y a la existente en los Archivos de la Municipalidad, informamos lo siguiente:

Antecedentes
Linderos Registrales
Compraventa, que Otorga la Compañía King Road Constructora S. A., en Venta a Favor de la Sra. Flor Marina Rivera Solórzano, Inscrita el Registro de la Propiedad el 08 de Septiembre de 1997, Escritura protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi con fecha 20 de agosto de 1997, Lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del Puerto de Manta, con las siguientes Medidas y Linderos:

FRENTE: 28,70m. Calle Pública.
ATRÁS: *Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con* ***9,00*** *metros*. Linderando con el Sr. Francisco Mora; desde este punto gira hacia el frente con **7,50** metros, continuando con giro hasta topar con el lindero de **19,25** metros. Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón.
C. DERECHO: 41,00m. Propiedad Particular.
C. IZQUIERDO: 29,85m. Propiedad Particular.
AREA TOTAL: 985,77m2

Resumen de Movimiento Registrales
COMPRAVENTA: *1.360,00m2.*
Con fecha 08 de Septiembre de 1997 se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada el 20 de Agosto de 1997, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, en la que la Compañía King Road Constructora S.A. vende a favor de la Sra. ***Sra. Flor Marina Rivera Solórzano,*** *un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Puerto de Manta con las siguientes medidas y linderos:*
Por el Frente*: 28,70m. y Calle Pública.*
Por Atrás: *28,70m.y Terreno Particular.*
Por el Costado Derecho: *50,00m. y Propiedad de Rafael Barre.*
Por el Costado Izquierdo: *40,00m. y Propiedad de Arcadio Darío Chávez.*

RECTIFICACIÓN: *1.167,37m2.*

Con fecha 12 de Mayo de 2000 se encuentra inscrita la escritura de Rectificación de Medidas y linderos, autorizada el 12 de Abril de 2000, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, en la que la Compañía King Road Constructora S.A. y la Sra. Flor Marina Rivera, rectifican la escritura con fecha 08 de septiembre del 2007, en la que por un error de planificación y tal como lo certifica el documento otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano, queda establecido dentro de los siguientes medidas y linderos y a favor de la Sra. ***Sra. Flor Marina Rivera Solórzano,*** *un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Puerto de Manta con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *29,00m. y Calle Pública.*
Por Atrás: *28,00m.y Terreno Particular.*
Por el Costado Derecho: *41,00m. y Propiedad de Rafael Barre.*
Por el Costado Izquierdo: *40,50m. y Propiedad de Arcadio Darío Chávez.*

RECTIFICACIÓN: *985,77m2.*

Con fecha 26 de Abril de 2007 se encuentra inscrita la escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, autorizada el 29 de Diciembre de 2006, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, en la que la Compañía King Road Constructora S.A. y la Sra. Flor Marina Rivera, tienen nuevamente a rectificar los linderos y medidas del indicado lote de terreno, una vez resuelto el impase que existía entre los nuevos propietarios colindantes por la sobre posición de sus terrenos, procede la Dirección de Planeamiento Urbano a Autorizar la Escritura de Rectificación de Medidas y Linderos. Quedando estos definitivamente de la siguiente manera:

Por el Frente: *28,70m. y Calle Pública.*
Por Atrás: *Partiendo del costado derecho al izquierdo con 9,00m., linderando con el Sr. Francisco Mora; de este punto gira hacia al frente con 7,50m., continuando con giro hasta topar con el lindero en 19,25m., linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón.*
Por el Costado Derecho: *41,00m. y Propiedad Particular.*
Por el Costado Izquierdo: *29,85m. y Propiedad Particular.*

FOTOS DE LA PROPIEDAD

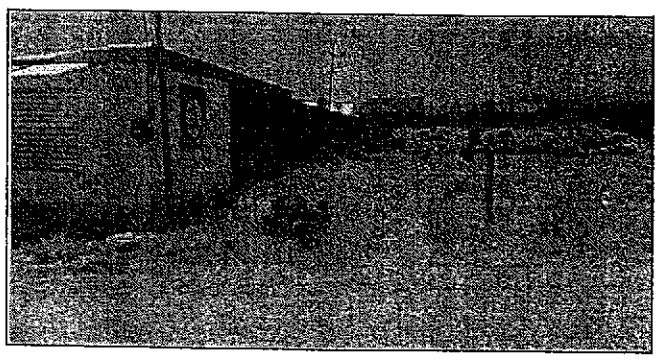

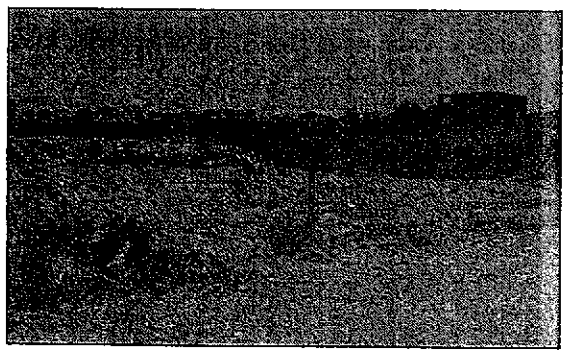

INFORME

En base a medición y datos tomados en sitio, el predio perteneciente a la Sra. Flor Marina Rivera Solórzano, con código catastral 1225408000, ha tenido variaciones en sus medidas y por consecuencia en el área del mismo, en el costado izquierdo del predio se han conservado los hitos de referencia y por tanto conserva la dimensión que se especifica en la escritura inicial de propiedad de la Sra.

El código catastral perteneciente al predio en mención, ha sido cambiada su numeración por dos ocasiones, aparte en esta manzana en la cual se implanta el terreno se han localizado otros códigos catastrales, en donde difiere la numeración de la Manzana, también se hace necesario mencionar que en el momento que se implantó la Urbanización Villaventura, un costado de la manzana se quedo sin acceso a una calle como se aprecia en el gráfico de implantación, dejando sin salida a varios lotes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

GRÁFICO DE IMPLANTACIÓN

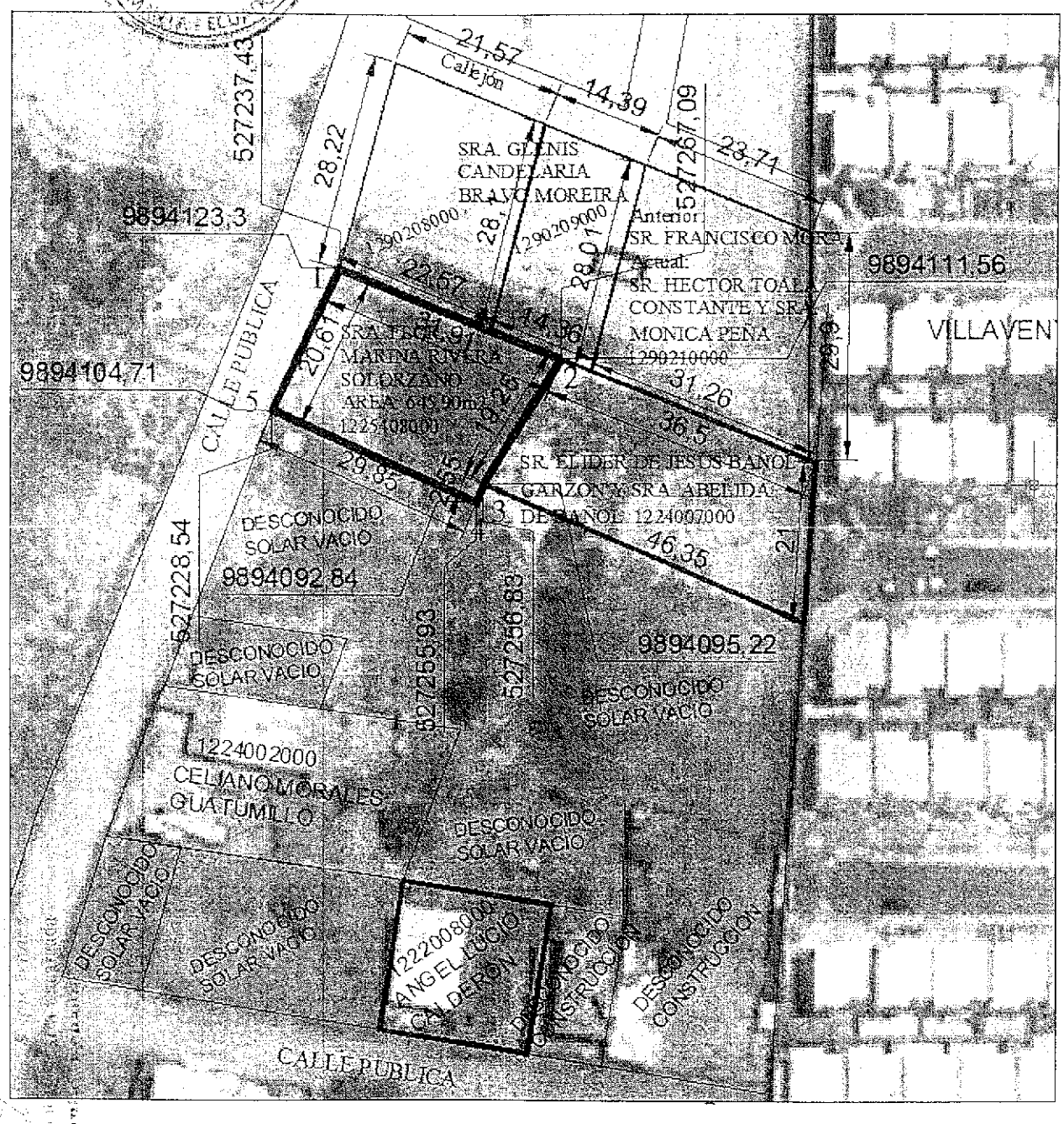

Adicional a ello en los registros Municipales se encuentran gráficos donde indican la distribución de las dos manzanas las cuales debían estar divididas por una vía, que actualmente ha desaparecido e incluso existen sobre posiciones entre lotes, esto sumado al desorden de adjudicación de ciertas claves catastrales dentro de la manzana, ha provocado inconvenientes en la ubicación de lotes, que de algunos de los cuales ya están posesionados del bien. **(Ver Anexo 1)** En el caso de la Sra. Flor Marina Rivera Solórzano, esta situación ha provocado que su lote se vea mermado en el área que indica la Escritura, sin embargo con la intención de dejar estipulados sus medidas y linderos actuales, ha solicitado se defina su área total definitiva para evitar inconvenientes futuros.

CONCLUSIÓN

En base los antecedentes antes expuestos, concluimos que salvo mejor criterio en este caso, este Departamento debe definir el área Total definitiva, puesto que han existido inconvenientes con la adjudicación de claves catastrales y ubicación de lotes, provocando sobre posiciones en algunos casos. Este lote al estar colindando con un predio ya consolidado se debe proceder en especificar medidas y linderos de acuerdo a lo inspeccionado con sus respectivos puntos de coordenadas.

***FRENTE:** **20,61** metros. Calle Pública.*
***ATRÁS:** **19,25** metros. + **2,55** metros - Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón y Sra.*
***C. DERECHO:** **31,91** metros. - Lindera con la Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.*
***C. IZQUIERDO:** **29,85** metros. Propiedad Particular.*
***AREA TOTAL:** 645,89m2*

Puntos de COORDENADA PSAD-56 – Zona 17 Sur
***Punto 1:** X. 527237.43, Y. 9894123.30*
***Punto 2:** X. 527267.09, Y. 9894111.56*
***Punto 3:** X. 527256.83, Y. 9894095.22*
***Punto 4:** X. 527255.93, Y. 9894092.84*
***Punto 5:** X. 527228.54, Y. 9894104.71*

Particular que informamos para los fines pertinentes.
AREA DE GESTIÓN DEL SUELO

Ab. Carlos Palacio Pablo	(Asistente Jurídico)
Arq. Roberth Ortiz	(PP.UU)
Arq. Patricio León Murillo	(Catastro)
Arq. Franklin Holguín	(PP.UU)
Arq. Ricardo del Valle	(PP.UU)

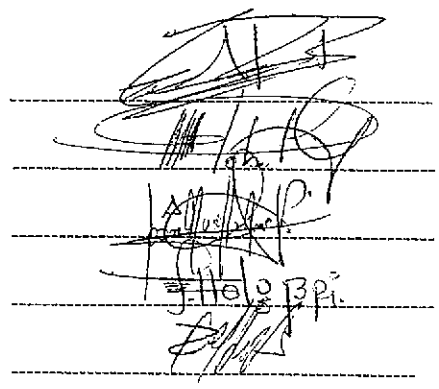

ANEXO 1

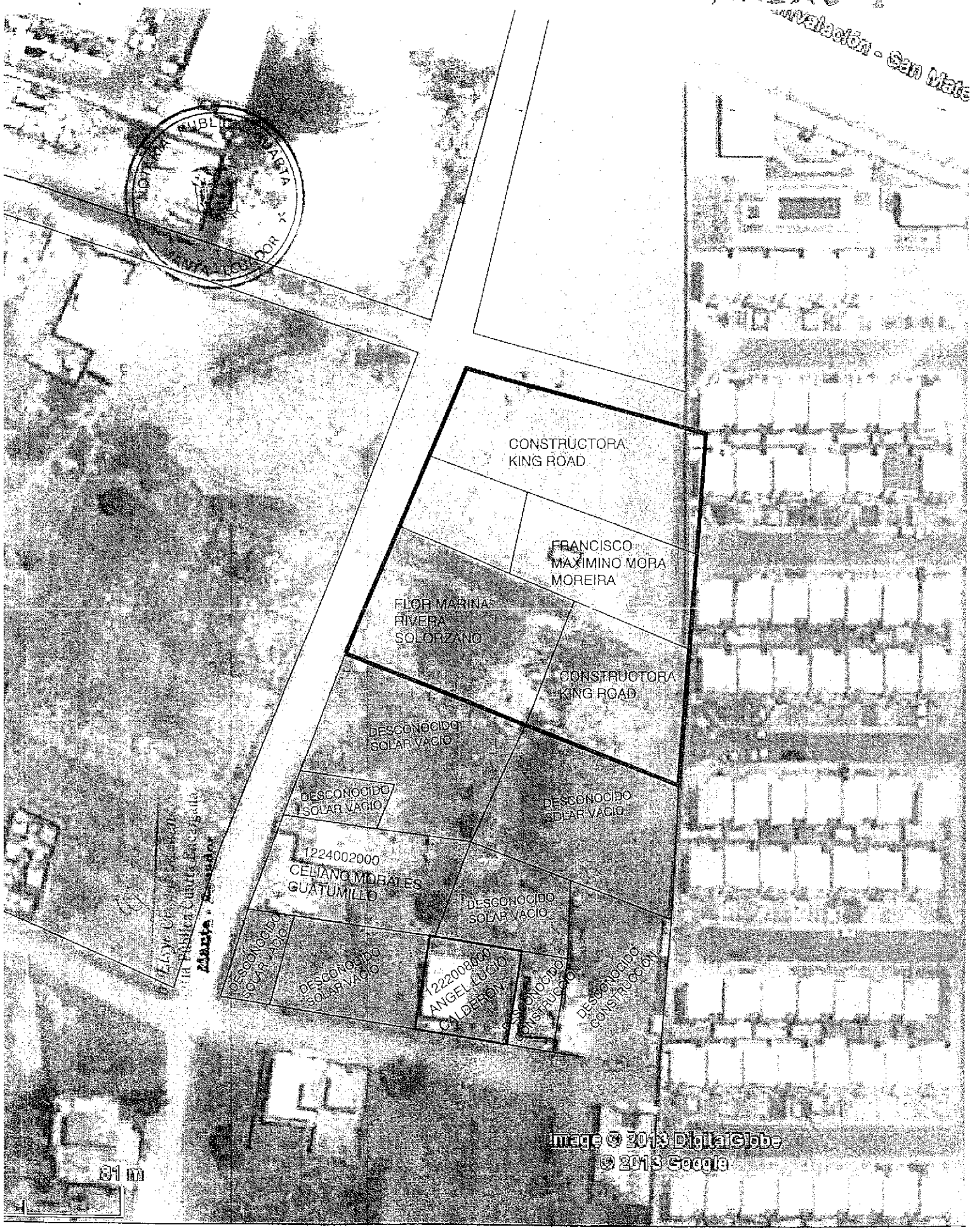
CONSTRUCTORA
KING ROAD
FRANCISCO
MAXIMINO MORA
MOREIRA
FLOR MARINA
RIVERA
SOLORZANO
CONSTRUCTORA
KING ROAD
DESCONOCIDO
SOLAR VACIO
DESCONOCIDO
SOLAR VACIO
DESCONOCIDO
SOLAR VACIO
1224002000
CELIANO MORALES
GUATUMILLO
DESCONOCIDO
SOLAR VACIO
DESCONOCIDO
SOLAR VACIO
DESCONOCIDO
SOLAR VACIO
1224002000
ANGEL LUCIO
CALDERON
DESCONOCIDO
CONSTRUCCION
DESCONOCIDO
CONSTRUCCION
Image © 2013 DigitalGlobe
© 2013 Google
91 m

GOBIERNO AUT'ÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

No. 601 - 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO,** para que celebre Escritura de Rectificación de medidas y linderos, de un terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio La Cercada del Puerto de Manta, Parroquia Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURAS - Documento Público inscrito con fecha 08 de Septiembre de 1997, Escritura pública protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi con fecha 20 de agosto de 1997.

FRENTE: 28,70 metros. Calle Pública.

ATRÁS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con **9,00** metros. Linderando con el Sr. Francisco Mora; desde este punto gira hacia el frente con **7,50** metros, continuando con giro hasta topar con el lindero de **19,25** metros. Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón.

C. DERECHO: 41,00 metros. Propiedad Particular.

C. IZQUIERDO: 29,85 metros. Propiedad Particular.

AREA TOTAL: 985,77m2

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR – Inspección al Sitio – Informe 291 - Área de Gestión del Suelo de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.

FRENTE:* *20,61* *metros. Calle Pública.

ATRÁS:* *19,25* *metros. + 2,55 metros - Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón y Sra.

C. DERECHO:* *31,91* *metros. - Lindera con la Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.

C. IZQUIERDO:* *29,85* *metros. Propiedad Particular.

AREA TOTAL:* *645,89m2

Manta, Octubre 23 de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq.Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 15 de octubre de 2013 *No. Electrónico: 16008*

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-54-08-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA

Area total del predio según escritura: 645.89M2

Área Total de Predio: ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302518954	*RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34501,95
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	34501,95

Son: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2912-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Ab. [illegible] Merchán
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: [illegible]
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0274625

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE [illegible]

CI/RUC: : RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SITIO LA CERCADA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 274382
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/10/2013 09:40:03

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

[illegible] HASTA: Jueves, 16 de Enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0087681

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1225408000 SITIO LA CERCADA
Manta, treinta de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Lcdo. Celso Cedeño Moncayo
Notaría Pública Cuarta Encargado
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32761

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32761:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de enero de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1225408000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veintiocho metros con setenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con nueve metros, linderando con el Sr. Francisco Mora; de este punto gira hacia el frente con siete metros cincuenta centímetros, continuando con giro hasta topar con el lindero en diecinueve metros con veinticinco centímetros, linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y un metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros y propiedad particular, dando una superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.518	08/09/1997	917
Compra Venta	Rectificación	1.266	12/05/2000	7.837
Compra Venta	Rectificación	1.009	26/04/2007	14.033
Demandas	Demanda de Reivindicación	366	03/10/2012	3.266
Demandas	Cancelación de Demanda	320	15/10/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 08 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 917 - Folio Final: 918
Número de Inscripción: 1.518 Número de Repertorio: 2.904
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del lote de terreno ubicado en el Sitio la Cercada del Puerto de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el FRENTE: Veinte y ocho metros setenta centímetros y calle publica :por ATRÁS: veinte y ocho metros setenta centímetros y terrenos particular : Por el COSTADO DERECHO: Cincuenta metros y propiedad de

Rafael Barre y por el COSTADO IZQUIERDO: cuarenta metros y propiedad de Arcadio Darío Chávez y Sra. ,lote de terreno que tiene una superficie total de MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000008978	Compañia King Road Constructora S A		Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el : viernes, 12 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.837 - Folio Final: 7.840

Número de Inscripción: 1.266 Número de Repertorio: 2.365

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Rectifican la escritura inscrita con fecha 08 de Septiembre de 1.997 en la que en un error de planificación y tal como lo certifica el documento otorgado por la Dirección de Planeamiento urbano, queda establecido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Veintinueve metros y calle pública, POR ATRÁS Veinte y ocho metros y propiedad Particular (constructora King Road). Por el COSTADO DERECHO: Cuarenta y un metros y propiedad de Rafael Barre y Por el COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros cincuenta centímetros y propiedad de Arcadio Darío Chávez. Con una superficie total de UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000008978	Compañia King Road Constructora S A		Manta
Rectificador	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1518	08-sep-1997	917	918

3 / 3 Rectificación

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.033 - Folio Final: 14.041

Número de Inscripción: 1.009 Número de Repertorio: 1.976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.-Tiene nuevamente a bien Rectificar los linderos y medidas del indicado lote de terreno, una vez resuelto el impase que existía entre los nuevos propietarios colindantes por la sobre posición de sus terrenos, procede la dirección de Planeamiento Urbano a Autorizar la escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Quedando estos definitivamente de la siguiente manera. POR EL FRENTE: Veintiocho metros con setenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con nueve metros, linderando con el Sr. Francisco Mora; de este punto gira hacia el frente con siete metros cincuenta centímetros, continuando con giro hasta topar con el lindero en diecinueve metros con veinticinco centímetros, linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y

un metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros y propiedad particular, dando una superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000008978	Compañia King Road Constructora S A		Manta
Rectificador	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1266	12-may-2000	7837	7840
Compra Venta	1518	08-sep-1997	917	918

4 / 2 Demanda de Reivindicación

Inscrito el : miércoles, 03 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.266 - Folio Final: 3.274
Número de Inscripción: 366 Número de Repertorio: 5.965
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Reivindicacion. Juicio No. 335-2012, sobre un terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazaret Sector el Gavilan de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	09-06192208	Bravo Moreira Glenis Candelaria	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	992	13-abr-2011	16722	16732
Compra Venta	1649	26-jun-2012	30843	30851

5 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 320 Número de Repertorio: 7.345
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de febrero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 335-2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	09-06192208	Bravo Moreira Glenis Candelaria	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	366	03-oct-2012	3266	3274

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:50:19 del jueves, 17 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KING ROAD S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 24 días del mes de octubre de 2013, en la sede social de la Compañía Home Loan S.A. ubicada en la Avenida Circunvalación vía San Mateo siendo las diez horas, se reunieron los siguientes accionistas:

Sr. Luis Alberto Belzeca Ortiz, accionista.
Sra. María Del Pilar Barcia Delgado, accionista.
Sr. Eloy Orlando Jaramillo, accionista.

Se encuentra reunido el 100% de los accionistas.

En sesión extraordinaria de la Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y aceptar la rectificación de medidas y linderos, de un terreno de su propiedad, ubicado en el sitio la cercada del Puerto de Manta, Parroquia Manta.

Preside la Junta el Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz y actuando como secretaria AD-HOC la Ing. Diana Pavón.

El gerente declara válidamente instalada la Junta General y pide a la secretaria AD-HOC designada por la junta, que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se de lectura al orden del día. La secretaria AD-HOC luego de cumplir con lo dispuesto por el gerente, expresa que el punto a tratarse es conocer y aceptar la rectificación de medidas y linderos, de un terreno de su propiedad, ubicado en el sitio La Cercada del Puerto de Manta, Parroquia de Manta.

Medidas y linderos según escrituras: Documento Público inscrito con fecha 8 de septiembre de 1997, Escritura Pública protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi con fecha 20 de agosto de 1997.

Frente: 28,70M Y CALLE PÚBLICA

ATRÁS: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 9,00 metros. Linderando con el Sr. Francisco Mora; desde este punto gira hacia el frente con 7.50 metros, continuando con giro hasta topar con el lindero de 19,25 metros.
Linderando con el Sr. Elíder de Jesús Bañol Garzón.

COST. DERECHO: 41,00M Y PROPIEDAD PARTICULAR

COST. IZQUIERDO: 28,85 M Y PROPIEDAD PARTICULAR

ÁREA TOTAL: 985,77 METROS.

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR.- Según informe 291 de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.

FRENTE: 20,61MTS. CALLE PÚBLICA

ATRÁS: 19,25MTS. + 2,55 MTS – LINDERANDO CON EL SR. ELÍDER DE JESÚS BAÑOL GARZÓN Y SRA.

C. DERECHO: 31,91 MTS. LINDERANDO CON LA SA. GLENIS CANDELARIA BRAVO MOREIRA.

C. IZQUIEDO: 29,85 MTS. PROPIEDAD PARTICULAR.

ÁREA TOTAL: 645,89 MTS2.

No habiendo otro punto de qué trata y aceptada en forma unánime la rectificación del bien inmueble, se autoriza al Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz, Gerente de la Compañía para que proceda por secretaría AD-HOC se redacte el Acta correspondiente.

Se reinstalará la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por F.-)Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz, accionista, F.-) Sr. Eloy Orlando Jaramillo, F.-) Sra. María del Pilar Barcia Delgado, accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía a los que me remito su caso de ser necesario.

Manta, 24 de octubre de 2013

Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz
Gerente General
King Road S.A.

Ing. Diana Pavón
Secretaria

KING ROAD S.A.

Constructora

Manta, 29 de Marzo del 2009

Señor:
LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cumple informarle por medio de la presente que la Junta General de Accionistas de la Compañía KING ROAD CONSTRUCTORA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE EJECUTIVO, por el periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La compañía KING ROAD CONSTRUCTORA S.A., se constituye mediante escritura publica celebrada el 3 de Febrero de 1997, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, Abogado Jaime Villavicencio Vélez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 13 de Febrero de 1997.

Usted se servirá expresar su aceptación al pie del presente nombramiento indicando la fecha

Atentamente,

DRA. PILAR BARCIA DELGADO
SECRETARIA ADHONOREN
KING ROAD CONSTRUCTORA S.A.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 244
Repertorio No. 966
Manta, Abril 10 del 2009

Registrador Mercantil
Del Cantón Manta

NOTA DE ACEPTACIÓN
Por la presente consta que acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO.
Para lo cual he sido designado.-Manta 29 de Marzo de 2009.

SR. LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. 1307784142-3

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

CIUDADANIA 1707841423
BALZECA ORTIZ LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA/MIGEL POLIVIO CHAVES
20 MARZO 1976
M
POLIVIO CHAVES
MIGEL POLIVIO CHAVES

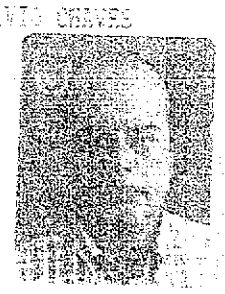

Dr. Edgar Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-ABR-2016

291
001 - 0069
NUMERO DE CERTIFICADO

1707841423
CEDULA

BALZECA ORTIZ LUIS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA
PARROQUIA

UNIVERSIDAD
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130251895-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA SOLORZANO
FLOR MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1302518954<<<<<<<<<<<<<<<
581104F240123ECU<<<<<<<<<<<<<<<
RIVERA<SOLORZANO<<FLOR<MARINA<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0231 NÚMERO DE CERTIFICADO
1302518954 CÉDULA

RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA

EUROPA ASIA Y OCEANIA — ESPAÑA
CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR — PAÍS
C. E. EN BARCELONA — BARCELONA
CONSULADO — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - REPUBLICA DEL ECUADOR

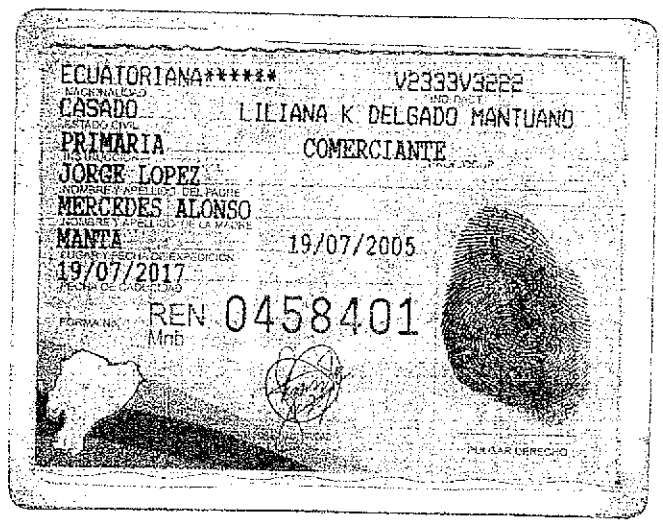

Ab. Belsye Cerezo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051

051 - 0221
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303412983
CÉDULA

LOPEZ ALONSO RAUL ISAURO

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P6985.- DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Diego Andrés Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

No. 601 - 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO,** para que celebre Escritura de Rectificación de medidas y linderos, de un terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio La Corcada del Puerto de Manta, Parroquia Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURAS - Documento Público inscrito con fecha 08 de Septiembre de 1997. Escritura pública protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi con fecha 20 de agosto de 1997.

FRENTE: 28,70 metros. Calle Pública.

ATRÁS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con **9,00** metros. Linderando con el Sr. Francisco Mora; desde este punto gira hacia el frente con **7,50** metros, continuando con giro hasta topar con el lindero de **19,25** metros. Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón.

C. DERECHO: 41,00 metros. Propiedad Particular.

C. IZQUIERDO: 29,85 metros. Propiedad Particular.

AREA TOTAL: 985,77m2

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR – Inspección al Sitio – Informe 291 - Área de Gestión del Suelo de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.

*FRENTE: **20,61** metros. Calle Pública.*

*ATRÁS: **19,25** metros. + **2,55** metros - Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón y Sra.*

*C. DERECHO: **31,91** metros. - Lindera con la Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.*

*C. IZQUIERDO: **29,85** metros. Propiedad Particular.*

AREA TOTAL: 645,89m2

Manta, Octubre 23 de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DPTO. DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos errores u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

No. 601 - 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **FLOR MARINA RIVERA SOLORZANO,** para que celebre Escritura de Rectificación de medidas y linderos, de un terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio La Cercada del Puerto de Manta, Parroquia Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURAS - Documento Público inscrito con fecha 08 de Septiembre de 1997, Escritura pública protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi con fecha 20 de agosto de 1997.

FRENTE: 28,70 metros. Calle Pública.

ATRÁS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con **9,00** metros. Linderando con el Sr. Francisco Mora; desde este punto gira hacia el frente con **7,50** metros, continuando con giro hasta topar con el lindero de **19,25** metros. Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón.

C. DERECHO: 41,00 metros. Propiedad Particular.

C. IZQUIERDO: 29,85 metros. Propiedad Particular.

AREA TOTAL: 985,77m2

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR – Inspección al Sitio – Informe 291 - Área de Gestión del Suelo de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.

FRENTE: ***20,61*** *metros. Calle Pública.*

ATRÁS: ***19,25*** *metros.* + ***2,55*** *metros - Linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón y Sra.*

C. DERECHO: ***31,91*** *metros. - Lindera con la Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.*

C. IZQUIERDO: ***29,85*** *metros. Propiedad Particular.*

AREA TOTAL*: 645,89m2*

Manta, Octubre 23 de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA * DIRC. DE PLANEAMIENTO URBANO *

Arq.Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficos erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: *107030*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *15 de octubre de 2013* ***No. Electrónico:*** *16008*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-22-54-08-000*

Ubicado en: *SITIO LA CERCADA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *985,77* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302518954	*RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**34501,95**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	34501,95

Son: *TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011. para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 15/10/2013 11:47:43*

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO.	14-11-13 10:15	FECHA DE ENTREGA: 08-11-13 10:00
CLAVE CATASTRAL:	1-02-54-08-000	
NOMBRES y/o RAZÒN	Laura Solorzano	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0991778276	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	[illegible]
SOLAR NO EDIFICADO	AUTORIZACION de Subdivision
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	CRG

TIPO DE TRAMITE: [illegible]

Para [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno vacío en sitio (medianero)

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO.	08-10-13	FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1-22-54-08	
NOMBRES y/o RAZÒN	Rivera Solorzano Flor	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0939742246 / 052922767	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÒN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		

TIPO DE TRAMITE: Cert Avaluo

Ing Mario Pinoargote

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Predio ubicado en las siguientes

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA

Va a Vender lo

Bolívar

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32761

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 32761

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de enero de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1225408000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veintiocho metros con setenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con nueve metros, linderando con el Sr. Francisco Mora; de este punto gira hacia el frente con siete metros cincuenta centímetros, continuando con giro hasta topar con el lindero en diecinueve metros con veinticinco centímetros, linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y un metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros y propiedad particular, dando una superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.518	08/09/1997	917
Compra Venta	Rectificación	1.266	12/05/2000	7.837
Compra Venta	Rectificación	1.009	26/04/2007	14.033
Demandas	Demanda de Reivindicación	366	03/10/2012	3.266

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 08 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 917 - Folio Final: 918
Número de Inscripción: 1.518 Número de Repertorio: 2.904
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

La totalidad del lote de terreno ubicado en el Sitio la Cercada del Puerto de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el FRENTE: Veinte y ocho metros setenta centímetros y calle publica :por ATRÁS: veinte y ocho metros setenta centímetros y terrenos particular : Por el COSTADO DERECHO: Cincuenta metros y propiedad de Rafael Barre y por el COSTADO IZQUIERDO: cuarenta metros y propiedad de Arcadio Darío Chávez y Sra. .lote de terreno que tiene una superficie total de MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000008978	Compañia King Road Constructora S A		Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el : viernes, 12 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.837 - Folio Final: 7.840
Número de Inscripción: 1.266 Número de Repertorio: 2.365
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Rectifican la escritura inscrita con fecha 08 de Septiembre de 1.997 en la que en un error de planificación y tal como lo certifica el documento otorgado por la Dirección de Planeamiento urbano, queda establecido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Veintinueve metros y calle pública, POR ATRÁS Veinte y ocho metros y propiedad Particular (constructora King Road). Por el COSTADO DERECHO: Cuarenta y un metros y propiedad de Rafael Barre y Por el COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros cincuenta centímetros y propiedad de Arcadio Darío Chávez. Con una superficie total de UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000008978	Compañia King Road Constructora S A		Manta
Rectificador	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1518	08-sep-1997	917	918

3 / 3 Rectificación

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.033 - Folio Final: 14.041
Número de Inscripción: 1.009 Número de Repertorio: 1.976
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.-Tiene nuevamente a bien Rectificar los linderos y medidas del indicado lote de terreno, una vez resuelto el impase que existía entre los nuevos propietarios colindantes por la sobre posición de sus terrenos, procede la dirección de Planeamiento Urbano a Autorizar la escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Quedando estos definitivamente de la siguiente manera. POR EL FRENTE: Veintiocho metros con setenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con nueve metros, linderando con el Sr. Francisco Mora; de este punto gira hacia el frente con siete metros cincuenta centímetros, continuando con giro hasta topar con el lindero en diecinueve metros con veinticinco centímetros, linderando con el Sr. Elider de Jesús Bañol Garzón. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y un metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros y propiedad particular, dando una superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS.

Domicilio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000008978	Compañia King Road Constructora S A		Manta
Rectificador	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1266	12-may-2000	7837	7840
Compra Venta	1518	08-sep-1997	917	918

4 / 1 Demanda de Reivindicación

Inscrito el : miércoles, 03 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.266 - Folio Final: 3.274
Número de Inscripción: 366 Número de Repertorio: 5.965
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Reivindicacion. Juicio No. 335-2012, sobre un terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazaret Sector el Gavilan de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	09-0619[illegible]2208	Bravo Moreira Glenis Candelaria	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000049412	Rivera Solorzano Flor Marina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	992	13-abr-2011	16722	16732
Compra Venta	1649	26-jun-2012	30843	30851

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:04 del lunes, 02 de septiembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 : 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000198367

9/2/2013 8:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-22-54-08-000	985.77	$ 34.501,95

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA	1302518954

9/2/2013 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
SITIO LA CERCADA	2013	102871	198367

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 13,80	$ 1,04	$ 14,84
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 4,19		$ 4,19
MEJORAS 2012	$ 5,13		$ 5,13
MEJORAS HASTA 2010	$ 44,77		$ 44,77
SOLAR NO EDIFICADO	$ 69,00		$ 69,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,90		$ 6,90
TOTAL A PAGAR			$ 144,83
VALOR PAGADO			$ 144,83
SALDO			$ 0,00

TESORERIA MUNICIPAL
RECAUDACION

CANCELADO

CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 08 de Octubre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el señor RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA con numero de C.I. 130251895-4 se* ***encuentra registrado como usuario en CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema Comercial SICO con código 33431 , por lo tanto no mantiene deudas con la empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *para sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA
SERVICIO AL CLIENTE

SOLICITANTE
RIVERA SOLORZANO FLOR MARINA
C.I. 130251895-4